ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA

RECIBIDO
16 SEP 2025
SECRETARIA MUNICIPAL
A.M P.M.

RECIBIDO
08 SEP 2025
CONTROL
A.M. P.M.

Departamento de Educación Municipal

DECRETO ALCALDICIO Nº 7378 /
LA LIGUA, 05 SEP 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 30 de noviembre del 2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compra N°92/2025 Esc. República de Venezuela.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 60 de la Ley N°19.886, modificada por la Ley N°21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N°661/2024, en su artículo 71 numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras privilegien material de alto impacto social, tales como el impulso a las Empresas de Menor Tamaño (EMT), proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho establecimiento necesita la instalación de piso flotante en la sala CRA.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 71, N°6, letra N, para instalación de piso flotante para la Escuela República de Venezuela, según cotización adjunta.

2º Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Juan Larrondo Marín, Rut: 10.178.894-6, por un valor total de $686.243.- valor iva incluido, el cual se inserta dentro de las 30 UTM.

3º Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-06-001 correspondiente a la Subvención de Mantenimiento del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
11 SEP 2025
CONTRALORIA LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CFA/MVR/feu

OFICIO Nº : 92/09/2025
Escuela :República de Venezuela
Asunto : Solicitud de compra (por mantención)

A: ***SRA. CARLA FERNANDEZ AYALA***
DIRECTORA DAEM
LA LIGUA

De : ***Srta. JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA***
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

Fecha : ***En La Ligua, martes 02 de septiembre, 2025***

Por intermedio del presente oficio y solicito al DAEM VB, para compra de servicio de instalación de piso flotante de sala CRA, que actualmente tiene alfombra y se encuentra deteriorada, y ya ha causado accidentes en los alumnos (caídas y tropiezos), es por ello que necesitamos hacer un cambio urgente en el piso, el personal del establecimiento realizara la mano de obra. Con cargo a mantención para la Escuela República de Venezuela.

Se adjunta cotización del servicio para su conocimiento, aprobación y tramitación.
Esperando una pronta solución ante esta necesidad, se despide atentamente.

ESCUELA SUPERIOR DE HOMBRES REPUBLICA DE VENEZUELA

JACQUELINE ESPINOZA BARRAZA
DIRECTORA
ESCUELA REPUBLICA DE VENEZUELA

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA DIRECTOR DEPTO DE EDUCACIÓN

DISTRIBUCIÓN
-Sra. Carla Fernández A.
Directora Daem
- Archivo
JEB/rzc

RECEPCION
OFICINA DE PARTES
03 SEP 2025
I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

03 SEP 2025

Servicios De Y Mantención
Obras Civiles En General

Señora
Jaqueline Espinosa
Presente.
Escuela Republica de Venezuela

Según lo solicitado por usted, nos es grato cotizar lo siguiente.

Instalar de piso flotante en las salas de los alumnos,
165mts2 y terminación
Valor $ 3495.- mts2mano de obra

Valor neto	$	576.675.-
Valor iva	$	109.568.-
VALOR TOTAL	$	686.243.-

NOTA:
Valores en arriendo.
Valor incluye montaje y traslado.

Forma de pago orden de compra
Sin otro particular y atento a sus cometarios,
Saluda atentamente,

Juan Larrondo Marín 10.178.894-6
Rentaeventos2008@hotmail.com
56-9-99169549

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social : JUAN ENRIQUE LARRONDO MARIN
RUT Contribuyente : 10178894-6

Fecha de realización de la consulta: 03-09-2025 12:18 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 28-02-2007

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
SUMINISTRO DE COMIDAS POR ENCARGO (SERVICIOS DE BANQUETERIA)	562100	Primera	Si	14-10-2013
ALQUILER DE OTROS EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (INCLUYE MOB	772900	Primera	Si	28-02-2007
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.	960909	Segunda	No	19-07-2012

Se recuerda que los siguientes documentos deben ser emitidos exclusivamente en **Formato Electrónico:**

Factura (F), Factura No Afecta o Exenta (FE), Factura de Compra (FC), Liquidación Factura (LF), Nota de Crédito (NC), Nota de Débito (ND), Factura de Exportación (FEX), Nota de Crédito de Exportación (NCEX), Nota de Débito de Exportación (NDEX), Guía de Despacho (GD), Boletas de Ventas y Servicios (TW35) y Boletas de Ventas y Servicios No Afecta o Exenta (TW38)

Documentos Timbrados:

Documento	Año último timbraje
Facturas	2015
Factura Electronica	2025
Boletas De Ventas Y Servicios	2013
Guias De Despacho	2013
Notas De Credito	2010
Nota Credito Electronica	2025
Boletas De Honorarios Electronicas	2012
Otros Libros Empastados	1997
Libro Compras-Ventas	2011

Para informarse sobre un documento específico del contribuyente, diríjase a Consulta de documentos autorizados.

Observación:

Recomendación General

Como recomendación general, siempre que se realicen transacciones comerciales con cualquier contribuyente, el SII aconseja verificar, en las opciones anteriores habilitadas, el timbraje del documento y que la actividad económica esté vigente en las bases de datos del Servicio. Además, se recomienda verificar que el domicilio y la actividad económica consignados en la factura o boleta que reciba, correspondan al vendedor o prestador del servicio ofrecido.

Para un mayor resguardo, se recomienda efectuar el pago con cheque nominativo o vale vista a favor del proveedor, anotando al reverso el RUT del emisor y número del documento recibido.

Si el contribuyente correspondiente al RUT consultado, no está de acuerdo o desconoce la situación informada en esta consulta, deberá concurrir a la unidad del SII correspondiente a su domicilio para aclarar o resolver su situación.

Esta consulta no constituye una certificación del comportamiento tributario del contribuyente. De esta manera, si para un RUT no aparecen observaciones, no significa que en una posterior auditoría no se detecten problemas.

Consultar otro Contribuyente

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

Envío oficio de solicitud por mantención nº92 (instalación de piso flotante sala CRA)

2 mensajes

Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>
Para: Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>

2 de septiembre de 2025, 1:33 p.m.

Buenas tardes, junto con saludar, envío oficio de solicitud por mantención nº92 (instalación de piso flotante sala CRA).
Atentamente.
--
Elizabeth Delgado G.
TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Escuela República de Venezuela
La Ligua
RBD 1122-3
332 548194

2 archivos adjuntos

92 solicitud de mantencion INSTALACION DE PISO FLOTANTE.pdf
476K

2025 escuela republica de venezuela piso flotante mano de obras .pdf
56K

Adquisiciones daem <adquisiciones@educacionlaligua.cl>
Para: Elizabeth Delgado <e.delgado085@gmail.com>

3 de septiembre de 2025, 8:49 a.m.

Acuso recibo.
[Texto citado oculto]
--

Oficina de Adquisiciones
Departamento de Educación
I. Municipalidad de La Ligua.